

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1999, los contratos de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y oficial mayor para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27.-

2°) Autorizar a la Dirección de Administración financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agreguese fotocopia al expediente n° 10-13083/98 y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION